



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0031475/2017

CUDAP: EXP-UNC: 0031477/2017

CUDAP: EXP-UNC: 0031481/2017

Córdoba,

04 JUL 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 de los expedientes de referencia, respecto de abonar los servicios correspondientes a la reparación y puesta en marcha del sistema de calderas ubicadas en el Pabellón Argentina y del sector oeste del Edificio Ciencias II de esta Facultad, y la reparación de un equipo de aire acondicionado del Departamento de Farmacología, en el Subsuelo del Edificio Integrador;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad, respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09;

Lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad, a fs. 2 de los expedientes de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la facturas B/0001-00000134, B/0001-00000135 y B/0001-00000136, emitidas por el proveedor **Global Service SRL CUIT: 30-71507711-2**, por la suma total de \$18.050,00- (Pesos Dieciocho Mil Cincuenta con 00/100) por el gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

1006

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC